



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

Los Expedientes N° 05-04-23552 y su acumulado 05-04-23867 y N° 05-04-23768 y su acumulado 05-04-23769; en los cuales las Profesoras Titulares Interinas de las Cátedras "B" y "C" de Teoría General del Proceso, Dras. Angelina Ferreyra de De La Rúa y Cristina González de la Vega de Olp, solicitan se apruebe el Informe de Actividades académicas 2004 y los Planes de Tareas correspondientes al corriente año 2005; y

CONSIDERANDO:

Que se han emitido dictámenes favorables por parte del Director y de la Coordinadora del Departamento de Derecho Procesal respectivamente;

Que las referidas actuaciones cuentan con informe favorable de Secretaría Académica;

Que la Comisión de Enseñanza y Concursos se ha pronunciado favorablemente;

Que puesto a consideración, el despacho fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

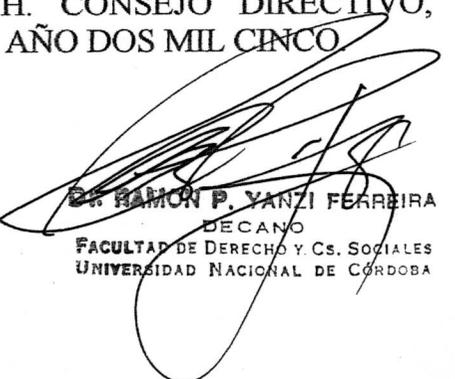
Art. 1°.- Aprobar los Informes de Actividades Académicas 2004 y los Planes de Tareas correspondientes al año 2005 de las cátedras "B" y "C" de Teoría General del Proceso presentados por las Dras. Angelina FERREYRA de DE LA RÚA y Cristina GONZÁLEZ DE LA VEGA de OLP.

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase al Departamento de Derecho Procesal a sus efectos; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A DIECISIETE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL CINCO.


LUIS F. ALIAGA YOFRE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
RESOLUCION N° 03/05.-


FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
SECRETARIA
LEGAL Y TECNICA


DR. RAMON P. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA